

Lima, 20 de mayo 2022.

OFICIO N° 490-2022-JEJO/CR

HUGO ROVIRA ZAGAL

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -



Asunto : Solicito adhesión al P.L. N° 1226/2021-CR, Ley que modifica el inciso 9 del artículo 886 del Código Civil Peruano y establece que los animales de compañía no son considerados dentro de la categoría jurídica de bienes muebles.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y, a su vez, solicitarle, se sirva disponer por quien corresponda, mi **Adhesión al Proyecto de Ley N° 1226/2021-CR** señalado en el asunto, presentado por el Congresista Carlos Anderson Ramírez; conforme a las facultades que me confiere el Art. 107° de la Constitución Política del Perú, así como el literal c) del Art. 22°, 74°, 75° y numeral 2) del 76° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JERÍ ORE Jose Enrique FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2022 19:25:12-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República

JEJO/gms
c.c. Arch.

Rv 856366



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **23** de **mayo** del **2022**

Visto el Oficio N° 490-2022-JEJO-CR suscrito por el señor Congresista JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ; considérese como adherente del Proyecto de Ley N° 1226/2021-CR al Congresista petionario.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA